

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CELLPHARM MEDICINA COMPLEMENTARIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en el dirección de la compañía, situado en la Calle Gaspar de Carvajal N26-50 y Juan Sosoya, hoy día primero de Marzo del año dos mil doce, a las nueve horas, treinta minutos, se reúnen los socios, señores: **ESCOBAR LLANOS DIEGO FERNANDO**, poseedor de 2400 (dos mil cuatrocientos) participaciones; señor: **FLORES RODRIGUEZ JORGE OSWALDO**, poseedor de 1600 (dos mil seiscientas) participaciones; Los socios reunidos conforman el ciento por ciento del capital social de la empresa, y en razón de ello amparados en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de socios; Preside la Junta, la señora **SOLIS GONZALEZ MARIA ESTHER** y actúa como **SECRETARIA AD-OHC** de la Junta la señora **FLORES PROAÑO MARIA ELENA** Como así lo dispone el artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Presidenta dispone que la secretaria de lectura del orden del día por resolver:

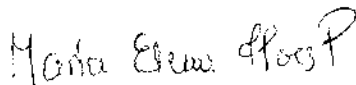
1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.
3. RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.

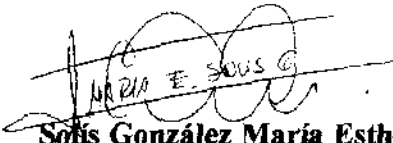
La Junta en conocimiento del orden del día decide tratarlo.-

PRIMERO., CONOCER y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL La Sra. María Esther Solís toma la palabra y procede a dar lectura a su informe Anual a la Junta, en los que señala el cumplimiento con los estatutos de la Compañía, así como el estricto apego a las Disposiciones de las Entidades de Control igualmente informa sobre los aspectos económicos de la empresa por ejercicio 2011.

SEGUNDO.- CONOCER y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS DEL AÑO 2011. Se procede a dar lectura tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, explicando las cifras presentadas en los Estados Financieros. Sin ninguna observación la Junta aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio Económico del año 2011

TERCERO.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2011. La Junta dispone que las utilidades presentadas en los Estados Financieros del año 2011. Luego de las apropiaciones de Ley se destine a Utilidades Acumuladas. Tratados todos los Puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad. La Junta se da por terminada a las once horas y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.


Flores Proaño María Elena
PRESIDENTA


Sofía González María Esther
GERENTE GENERAL
SECRETARIA AD-OHC